



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 500  
DE 31 DE ENERO DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

### "BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL"

Artículo 1. Declárese como Bien de Dominio Público Municipal, la superficie total de Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro 71/100 metros cuadrados (1.464,71 m<sup>2</sup>), ubicado en el Distrito Municipal N° 2, Zona Norte, U.V. 15, Mz. EQ., de acuerdo a la ubicación, coordenadas, límites y colindancias que a continuación se detallan:

#### I. EQUIPAMIENTO PRIMARIO:

Ubicación: Zona Norte, Distrito Municipal N° 2, U.V. 15, Mz. EQ., frente a la Mz. 92.  
Superficie: 1.464,71 m<sup>2</sup>.  
Uso de Suelo: Equipamiento.  
Uso: Equipamiento Primario.  
Uso Específico: Equipamiento Primario.  
Situación: Consolidado al Uso Público conforme los lineamientos definidos del sector.

#### LÍMITES Y COLINDANCIAS:

Norte: Mide 45,50 m. Línea recta con la Mz. EQ. (Equipamiento Primario).  
Sur : Mide 46,56 m. Línea recta con la Calle Patujú.  
Este : Mide 33,77 m. Línea recta con la Mz. EQ. (Equipamiento Primario).  
Oeste: Mide 30,89 m. Línea recta con la Calle S/N.

#### COORDENADAS WGS-84:

COORDENADAS WGS - 84		
PUNTO	(X)	(Y)
V1	481214.398	8036279.308
V2	481249.147	8036269.722
V3	481258.502	8036302.167
V4	481217.251	8036310.963
V5	481213.965	8036311.434
V6	481207,563	8036292,090

II. Los Planos de Ubicación y de Uso de Suelo forman parte integrante de la presente Ley Autonómica Municipal.